Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 06 OCT. 2009
PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. Nº 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 114-2009-CR/GRL

Huacho, 29 de setiembre de 2009.

VISTO: El pedido del Consejero Delegado del Consejo Regional de Lima, Ingeniero Santos Tomás Quispe Murga, quien solicita la Renovación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional de Lima, toda vez que por Acuerdo de Consejo Nº 003-2007-CR/GRL de fecha 09 de Enero del 2007, se conformó las nueve (09) Comisiones Ordinarias de Trabajo y mediante Acuerdo de Consejo Nº 038 y 046-2007-CR/GRL, de fechas 01 de junio y 02 de julio del 2007, se reconformaron las Comisiones Ordinarias de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias y la Comisión Ordinaria de construcción, Vivienda, Población, Saneamiento y Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191 de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Ley de Reforma Constitucional Nº 27680 y Ley Nº 28607, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902, siendo sus atribuciones tal como lo dispone el inciso a) del artículo 15 de la referida ley, de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten sus asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, en la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, llevada a cabo en la ciudad de Huacho, el 29 de setiembre del año en curso, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Lima, Ingeniero Santos Tomás Quispe Murga, solicita la Renovación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional de Lima para el período 2009 y 2010 respectivamente, por lo que luego de la sustentación del Consejero Delegado peticionante, de las deliberaciones por parte de las Consejeras y Consejeros y con el voto por

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 06 OCT. 2009
PEDRO QUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. Nº 085 - 2009 - PRES

unanimidad de los consejeros y consejeras concurrentes a dicha sesión, se acordó; y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo

ACUERDA:

1.- **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la conformación de las nueve (09) Comisiones Ordinarias de Trabajo del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, para el periodo 2009 y 2010, la que quedara integrada de la forma siguiente:

- **COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CONSEJO DELEGADO VºBº

Presidente	: Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa.
Secretaria	: Prof. Nelly Alejandrina Tang Sánchez.
Miembro	: Lic. Bertha Clotilde Ramos Urbina.

- **COMISION DE TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, PESQUERIA, SERVICIOS PUBLICOS, MINERIA, ENERGIA E HIDROCARBUROS.**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL VºBº

Presidente	: Ing. Igor Orestes Galarza de la Cruz.
Secretario	: Dra. Marianela Teresa Junco Barrera.
Miembro	: Lic. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro.

- **COMISION DE AGRICULTURA, AREAS PROTEGIDAS, MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL.**

Presidente	: Dra. Marianela Teresa Junco Barrera.
Secretario	: Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz.
Miembro	: Prof. Nelly Alejandrina Tang Sánchez.

- **COMISION DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA, RECREACION, DEPORTES Y SALUD.**

Presidente	: Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro.
Secretario	: Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa.
Miembro	: Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz.

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 06 OCT. 2009
PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. Nº 085 - 2009 - PRES

- **COMISIÓN DE CONSTRUCCION, VIVIENDA, POBLACION, SANEAMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL.**

Presidente : Prof. Nelly Alejandrina Tang Sánchez.
Secretario : Ing. José Gregorio Mosto Fonseca.
Miembro : Lic. Bertha Clotilde Ramos Urbina.

- **COMISIÓN DE TRABAJO, PROMOCION DEL EMPLEO, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LIBRE COMPETENCIA, ACCESO AL MERCADO, PYMES Y ARTESANIA.**

Presidente : Lic. Bertha Clotilde Ramos Urbina
Secretario : Ing. Igor Orestes Galarza de la Cruz.
Miembro : Ing. Santos Tomás Quispe Murga.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CONSEJO DELEGADO V°B°

- **COMISIÓN DE PLANIFICACION ESTRATEGICA, PRESUPUESTO, TRIBUTACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ADMINISTRACION Y ADJUDICACION DE TIERRAS DE PROPIEDAD DEL ESTADO.**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V°B°

Presidente : Ing. José Gregorio Mosto Fonseca.
Secretario : Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro.
Miembro : Ing. Santos Tomas Quispe Murga.

- **COMISIÓN DE INVERSIONES, PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADAY RELACIONES REGIONALES E INTERNACIONALES.**

Presidente : Ing. Santos Tomas Quispe Murga.
Secretario : Ing. José Gregorio Mosto Fonseca.
Miembro : Lic. Igor Orestes Galarza de la Cruz.

- **COMISIÓN DE FISCALIZACION, CONTROL, REGLAMENTO, ETICA Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS**

Presidente : Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz.
Secretario : Dra. Marianela Teresa Junco Barrera.
Miembro : Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa.

Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 06 OCT. 2009
PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. Nº 085 - 2009 - PRES

2.- **ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
ING. SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO